



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MAVIS ANTONIA ROJAS SOLANO
DEMANDADO: OLMER E. CÁCERES
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00086-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$860.250,00

TOTAL: \$866.250,00

**SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ARIEL ENRIQUE TORO SUAREZ
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2021-00143-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$3.160.000,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 25.400.00
TOTAL:	\$3.185.400,00

SON: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galvan
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galvan
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MANUEL ENRIQUE CARRILLO TONCEL
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2021-00130-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.514.861,00

TOTAL: \$1.514.861,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: DENIS CECILIA BERDUGO RONDON
DEMANDADO: ELMER DE JESUS DE ARMAS DUARTE
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2017-00123-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$2.096.000,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 10.000.00
TOTAL:	\$2.106.000,00

SON: DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HORACIO ANDRES EPIAYU EPIAYU
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2017-00227-00**

**Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D**

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$1.295.000,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 9.400.00
TOTAL:	\$1.304.400,00

**SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS
M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
**JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-**

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
**JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-**



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CLAUDIO ENRIQUE CARRILLO PELAEZ
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2017-00252-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$2.234.000,00

NOTIFICACIONES..... \$ 9.400.00

TOTAL: \$2.243.400,00

**SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BETULIA PAOLA EPIAYU EPIAYU
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2016-00202-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.503.000,00

NOTIFICACIONES..... \$ 18.800.00

TOTAL: \$1.521.800,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS LUIS DUARTE BOURIYU
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2017-00253-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$1.300.000,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 18.800,00
TOTAL:	\$1.318.800,00

**SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galvan
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galvan
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO- LA GUAJIRA**

LISTA DE ESCRITOS UE SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, CONFORME AL ARTICULO 110 DEL C. G. DEL P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NAT. ESCRITO	FECHA INICIO TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
44378408900120210003200	EJECUTIVO	SANDRA FELISA OLAYA GAITAN	OSNALDO JOSE FARFÁN ÁVILA Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	ABRIL 29/2022	MAYO 02/2022

Hoy ABRIL VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), siendo las 8:00 a.m., se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por el término de un día. A partir del día siguiente de la fijación, comienza a correr el término de traslado respectivo.

Juan Elias Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA. Srío.

Hatonuevo, ABRIL VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). CONSTE: Que en la fecha desfijó el presente lista, después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la secretaría durante el término legal, a la hora de la cinco de la tarde (5:00P.M.)- El presente escrito se agrega a los autos con que se relacionan y pasa al despacho del señor Juez para lo de su cargo.

Juan Elias Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA. Srío.